

MANIFIESTO

COMITÉ DE EMPRESA DE INOVYN-SOLVAY

FÁBRICA DE MARTORELL

En fechas muy recientes, se ha hecho oficial una decisión del Ministerio de Industria que dinamita el esfuerzo realizado durante muchos años por todos aquellos que trabajamos en INOVYN-SOLVAY.

Somos una fábrica con más de cuarenta años de historia, la cual ha atravesado todo tipo de situaciones debido al estado del mercado al cual nos dedicamos y como consecuencia de la enorme crisis que hemos padecido. Desde 2007 ha sido una lucha diaria mantener esta fábrica operativa por la gran disminución de la demanda de nuestros productos. Aun así, con grandes esfuerzos, **hemos logrado mantener la actividad industrial sin perder ni un solo puesto de trabajo.**

Este Comité de Empresa de INOVYN-SOLVAY quiere denunciar la falta de diálogo por parte del Ministerio de Industria y su insistente empeño no solo en destrozarnos nuestros resultados de 2015 sino también en dejar a la fábrica de Martorell fuera de la subasta eléctrica del año 2016. De cumplirse los peores temores, nuestra posición competitiva estará seriamente afectada y ahuyentará las inversiones multimillonarias necesarias para el cambio de tecnología en la electrolisis que supondría la eliminación del mercurio, lo cual es garantía de futuro para esta fábrica.

¿Cómo hemos llegado a esta situación?:

1- Las causas alegadas por la Administración es el incumplimiento del contrato eléctrico por no superar tres de las pruebas que se realizan periódicamente a nivel nacional a los grandes consumidores de energía para verificar que en una situación de crisis del sistema eléctrico, pueden dejar de consumir para que esta energía se pueda destinar a mantener dicho sistema eléctrico nacional.

Estar sujeto a la posibilidad de dejar de consumir grandes cantidades de energía de forma inmediata reporta un descuento importante en nuestra factura eléctrica, tan importante que en estos momentos resulta vital para nuestra supervivencia como centro de trabajo.

El incumplimiento de dichas Órdenes de Reducción de Potencia (ORP) no es de INOVYN-SOLVAY sino de la cogeneración de la empresa Cofely que se encuentra dentro

de nuestras instalaciones y nos suministra vapor **y con la que no estamos ligados mediante contrato eléctrico**. Los trabajadores de INOVYN-SOLVAY hemos realizado un gran esfuerzo para cumplir con las ORP, si nuestra marcha habitual son 105 Megawattios (MW), por contrato estamos obligados ante una ORP a bajar la marcha rápidamente y no superar 14 MW, nosotros nos quedábamos en 4 MW es decir, aportábamos 10 MW más en beneficio del sistema. Por su parte Cofely no producía los 22 MW programados sino unos 21 MW. **Esta es la cuestión y el grave delito ¡1 MW!, se lo pagan a los cogeneradores a unos 50 €.**

Se debe tener en cuenta la enorme desproporción entre la supuesta falta cometida que no ha provocado daño alguno a la administración al tratarse de pruebas y las consecuencias de la pena impuesta. Esta desproporción se aleja de los principios fundamentales del derecho y la justicia.

2- Red Eléctrica Española REE no nos comunicó el grado de cumplimiento de la ORP tras cada prueba como es habitual, lo hizo cuando consideró que ya habíamos acumulado tres incumplimientos y por tanto nos dejarían fuera del sistema.

Aquí nos preguntamos **¿qué sentido tiene hacer una prueba si no se comunican los fallos para corregirlos de forma inmediata?** De esa forma se provoca el perjuicio para la industria y los trabajadores.

¿Por qué REE no asume su falta de eficacia? Desde luego esto existe, porque entendemos que el objetivo es que nadie quede excluido. **¿Se trata de una negligencia o un olvido?** Se trate de una u otra causa, el Ministerio de Industria le da cobertura a tal despropósito. Hay que recordar que no solo está afectada la planta de INOVYN-SOLVAY en Martorell, **sino que hay un total de 12 plantas afectadas**, por lo que el daño al tejido industrial y a los puestos de trabajo puede ser brutal.

¿Por qué REE tiene otorgado todo el poder para decidir quién lo hace bien y quién mal y sin embargo no tienen obligación ninguna de avisar de forma inmediata para corregir los fallos detectados? La ley no especifica el tiempo de aviso por parte de REE, lo cual es un fallo que el legislador debería asumir y corregir. De otra forma, como se ha demostrado, estas pruebas pueden servir para excluir del sistema a cualquiera al no tener conocimiento previo de un primer incumplimiento que únicamente supone una sanción.

¿Por qué el retraso en la comunicación del primer fallo, sabiendo que un segundo nos deja fuera? Nosotros también nos lo preguntamos. **Sí sabemos que cuando una empresa cae, otras se benefician.**

¿Por qué ante una situación así, el Ministerio de Industria se mantiene frío e insensible? Sin darnos margen de duda, ni escucharnos, se limita a obedecer órdenes de REE.

¿Qué piensa el gobierno de España de todo esto? ¿No se supone que quieren generar empleo, y salir de la crisis? Pues entendemos que alguien está remando en dirección contraria.

Apelamos al sentido de Estado de los responsables políticos, el cual como sabemos debe garantizar la creación y mantenimiento del empleo y la conservación del tejido productivo tan dañados en los últimos años.

Entendemos también que las leyes y las normas están para cumplirlas, pero recordamos que estas están al servicio de la sociedad y no en su contra. El espíritu de la norma supuestamente infringida es el de probar que el sistema de deslastre de cargas eléctricas es eficaz cuando realmente sea necesario. Cuando no es así se deberían tomar las acciones oportunas para corregir los errores lo antes posible. En ningún caso el no cumplimiento en pruebas provoca daños a la Administración ni a la sociedad, de ahí la enorme desproporción antes mencionada en relación con la sanción impuesta.

Y dicho todo esto, **exigimos al Ministro de Industria que se siente en una mesa a negociar una salida viable para este centro de trabajo**, empezando por permitir que podamos tener energía competitiva en 2016. Entendemos también que la creación de esta mesa propiciará que todas las partes ganen y que finalmente se impondrá el sentido común.

Esta plantilla ha sido un referente sindical en nuestra comarca durante más de 40 años, por la organización de sus trabajadores y trabajadoras, por su capacidad negociadora para la resolución de conflictos. **Pero todo el que tenga memoria recordará que en la lucha contra la injusticia esta plantilla es implacable y también en esto hemos sido referencia.** Y esto que nos plantean **¡¡ES UNA INJUSTICIA!!**